

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **17267** ALICANTE

El Juzgado Mercantil Número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 8 de mayo de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 940/11 y de la concursada Cerrajería Casmi S.L.U. con CIF N° B-03913191 y domicilio social en Elda (Alicante), C/ Envelare parcela G-8.

Dichos documentos pueden ser, examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda ( art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

En Alicante, 8 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial, Cristina Cifo Gonzalez.

ID: A120034084-1